



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40º Aniversario de la Recuperación  
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

## **RESOLUCION DCS 179/2025**

Bahía Blanca, 16 de abril de 2025.

### **VISTO:**

El contenido de la Res. CSU 374/23 Lic. en Enfermería Plan de Estudios 2024.  
El contenido de la Res. CSU 546/16 Lic. en Enfermería Plan de Estudios 2017.  
El contenido de la Res. CSU 709/07 Licenciatura en Enfermería Plan 2008.  
El contenido de la Res CSU 406/12 Texto ordenado de la actividad estudiantil

### **Y CONSIDERANDO:**

Que la estudiante ROCIO DEL MAR PLAZA (Legajo: 109888), presentó una solicitud de reválidas de materias:

Que el estudiante ha realizado una reincorporación a la carrera en marzo del presente año y que el sistema ha invalidado las materias aprobadas por la estudiante;

Que es necesario regularizar la situación de los estudiantes para adecuarse a los requerimientos del nuevo plan de estudios;

El dictamen favorable de la comisión curricular de la carrera de Lic. en Enfermería;

Lo aprobado en sesión ordinaria del Consejo Departamental el 16 de abril;

### **Por ello:**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Otorgar a la estudiante ROCIO DEL MAR PLAZA (Legajo: 109888), las siguientes REVÁLIDAS:

<b>UNS</b>		
<b>Carrera de Origen: Licenciatura en Enfermería</b>		
<b>Plan de Origen: 2008</b>		
<b>Código - Asignatura de Origen</b>	<b>Año de Aprobación</b>	<b>Plan</b>
20083 – FUNDAMENTOS DEL CUIDADO	Equivalencia	2017



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40º Aniversario de la Recuperación  
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

**ARTÍCULO 2º:** Otorgar al estudiante mencionado en el artículo precedente, las equivalencias correspondientes según Res. CSU 546/2016 y DCS 183/2024.

**ARTÍCULO 3º:** Pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica a sus efectos. Cumplido archívese.